



**PROGRAMA**  
**PS-1035 MÓDULO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACOEPENDENCIA**  
**4 CRÉDITOS**

**Módulo obligatorio propio de la carrera de Psicología**  
**II CICLO – 2022**

**Modalidad Presencial 100% en Sede Rodrigo Facio y Sede Guanacaste**  
**Modalidad bajo virtual en Sede Occidente**

**CUERPO DOCENTE**

<p><b>Grupo 01:</b> K: 13 a 15:50 Profesora: Maritza Mata Barahona barahonamata@gmail.com <a href="mailto:maritza.mata@ucr.ac.cr">maritza.mata@ucr.ac.cr</a> Profesora Colab: Diseiry Fernández Picado <a href="mailto:diseiry.fernandez@ucr.ac.cr">diseiry.fernandez@ucr.ac.cr</a> Horario de consulta: J: 8:00 am a 11:00 am Aula: 402</p>	<p><b>Grupo 04:</b> L: 19:00 a 21:50 Profesora: Yajaira Castillo Arias <a href="mailto:yajaira.castillo@ucr.ac.cr">yajaira.castillo@ucr.ac.cr</a> Profesora colab: Marianela Ledezma <a href="mailto:marianela.ledezma@ucr.ac.cr">marianela.ledezma@ucr.ac.cr</a> Horario de consulta: M: 17:00 pm a 20:00 Aula: 603</p>
<p><b>Grupo 02,</b> M: 16 a 18:50 Profesora: Paula Picado Granados <a href="mailto:paula.picadogranados@ucr.ac.cr">paula.picadogranados@ucr.ac.cr</a> <a href="mailto:ppicadog@gmail.com">ppicadog@gmail.com</a> Profesora colab: Davy Marín Camacho <a href="mailto:davymarin.psyco@gmail.com">davymarin.psyco@gmail.com</a> Horario de consulta: M: 18:50 a 20:00 y L : 19:00 a 20:30 Aula: 604</p>	<p>Sede Occidente</p> <p><b>Grupo 01:</b> V: 9:00 a 11:50 pm Profesor: Jonatán Pérez Rocha jonnprocha@gmail.com <a href="mailto:jonatham.perez@ucr.ac.cr">jonatham.perez@ucr.ac.cr</a> Horario de consulta: M: 09:00 a 12:00 y M: 13:00 a 15:00</p>
<p><b>Grupo 03:</b> K: 10 a 12:50 Profesora: Demalú Amighetti López demalui@gmail.com <a href="mailto:demalui.amiguetti@ucr.ac.cr">demalui.amiguetti@ucr.ac.cr</a> Profesor colab: Ernesto Cortes Amador <a href="mailto:Ecortes@aceidcr.org">Ecortes@aceidcr.org</a> Horario de consulta: L: 16:00 a 19:00 Aula: 402</p>	<p>Sede Guanacaste</p> <p><b>Grupo 01:</b> M: 9:00 am 12:00 Profesora: Mauren Baltodano Chacón <a href="mailto:maureen.baltodano@ucr.ac.cr">maureen.baltodano@ucr.ac.cr</a> Profesor colab: Mario Sáenz Rojas <a href="mailto:mario.saenzrojas@ucr.ac.cr">mario.saenzrojas@ucr.ac.cr</a> Horario de atención: M: 17:00 a 20:00</p>

**Requisitos: PS1029**

Horas semanales: 3, más 3 horas a convenir con el equipo docente

Horarios de consulta extra-clase: a convenir con el equipo docente

\*El horario de supervisiones lo establecerá cada docente con su respectivo grupo

**I- INTRODUCCIÓN**

La Escuela de Psicología tiene como objetivo propiciar la transformación de la sociedad mediante la docencia, la investigación y la acción social de cara a la realidad del país y



promoviendo una formación humanista, científica, técnica y ética de profesionales. En este marco, el Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia cumple el propósito de integrar a estudiantes en la discusión teórico-epistemológica, la investigación dentro de las distintas dimensiones del fenómeno en sus aristas biopsicosociales y políticas, e incentivar una reflexión personal y un carácter innovador en el trabajo con personas que usan sustancias psicoactivas, particularmente con quienes se enfrentan a situaciones problemáticas asociadas a su consumo.

La "no discriminación" de las personas que usan sustancias psicoactivas implica que el estado costarricense debe reconocer, integrarse y trabajar la accesibilidad de sus políticas sociales y de salud, en respuesta a las necesidades específicas de las personas que enfrentan desafíos particulares. Por lo tanto, es importante asegurar que estas políticas incluyen no sólo compromisos con los conceptos básicos de los derechos humanos "para todas y todos", sino que focalicen y hagan partícipes a los grupos en condiciones de particular vulnerabilidad.

Una de las principales limitantes que tienen las personas que usan sustancias psicoactivas para que se pueda proteger y garantizar su derecho a la salud es la criminalización del consumo. Esta es una estigmatización que se profundiza en los Estados donde las políticas de control de drogas se basan principalmente en la aplicación de la legislación penal, en lugar de ubicar las acciones desde un enfoque amplio de salud pública que les asuma como personas integrales y no se plantee desde ópticas enfocadas únicamente en el cese o disminución del consumo de una sustancia. Esto crea barreras en la capacidad de armonizar los ordenamientos nacionales con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Según la OMS (2010), enmarcar la salud como un fenómeno social, le enfatiza como un tema de justicia social más ampliamente asociado a las luchas históricas por la solidaridad y el empoderamiento, formando un poderoso marco operativo para articular el principio de equidad en salud (Solar e Irwin, 2010). Al respecto, Yamin y otros (citado por OMS, 2010), han demostrado que el empoderamiento es fundamental para operacionalizar el derecho a la salud y hacer que sea relevante para la vida de las personas. En este sentido, se apunta a la creación de condiciones sociales en virtud de las cuales las personas están en capacidad para "lograr el mayor control posible sobre su salud". La autonomía sobre los principales factores que influyen en su salud es un componente indispensable en la capacidad de las personas y comunidades para tomar decisiones sobre cómo desean vivir y plantea de nuevo la responsabilidad del Estado en la creación de espacios y condiciones bajo las cuales el empoderamiento de las comunidades puede convertirse en una realidad.

Con el fin de tener una comprensión integral del uso de sustancias psicoactivas se abordarán aspectos relacionados con la psicobiología del consumo de las mismas, tomando en cuenta el impacto que genera sobre el metabolismo, la bioquímica cerebral y el funcionamiento homeostático de cada organismo. Se debe considerar que estos factores interaccionan con las vulnerabilidades individuales (genéticos, trastornos relacionados con la salud mental) como con los factores de riesgo asociados a diferentes situaciones tales como: violencia institucional, pobreza, falta de vivienda, aislamiento, discriminación, exclusión, desestructuración familiar, desempleo, historias de abuso sexual u otras formas de trauma, cuestiones de salud (pandemia), encarcelamiento y exposición a la criminalización entre otros.



Abordar y comprender las diferentes aristas que impactan a las personas que consumen sustancias psicoactivas permitirá propiciar “entornos seguros que minimicen las múltiples violencias que padecen las personas que usan drogas, exacerbadas por la discriminación y estigmatización que les acosan a diario” (Pauly et al, 2013).

El uso de sustancias psicoactivas se debe abordar desde un enfoque biopsicosocial y basándose en los principios de autonomía que defienden los derechos humanos en búsqueda de una salud mental y pública de corte humanístico, no sólo porque se ha demostrado su efectividad para disminuir las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, sino también porque es lo que se estipula en la legislación costarricense. Algunos datos de interés:

- El consumo de sustancias psicoactivas en sí no es un problema de salud y no necesariamente implica dependencia. De hecho, la mayoría de las personas que consumen drogas no se vuelven dependientes de ellas y no necesitan tratamiento alguno (Anand Grover, 2009), Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental para el Consejo de Derechos Humanos, ONU).
- Según la encuesta de hogares que realiza el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA, 2015), las principales sustancias de consumo son el alcohol, tabaco y cannabis, cuyas prevalencias de consumo en el último mes se encuentran muy por encima de la de la cocaína, crack, éxtasis (MDMA) y LSD entre otras.
- Sobre la población Lésbica, Gay, Bisexual y Trans (LGBT) existen muy pocas investigaciones que visibilicen el uso de sustancias psicoactivas y aún menos su relación con comportamientos de riesgo o acceso a servicios de atención. En un estudio realizado por CIPAC (2015), se muestra una prevalencia de consumo del 72,3% en alcohol. El cannabis con 40,5% de consumo en el último mes y un 33,75% en la última semana, seguido por la cocaína (inhhalada) con un poco menos de un 15% y 13,25% respectivamente. Con porcentajes menores se encuentran otras sustancias como MDMA, LSD y crack (fumado) que no sobrepasan el 3,5% de consumo en el último mes, así como las benzodiazepinas, ketamina, inhalables (thinner o cemento), etanol (alcohol de 90), opioides y anfetaminas que no superan el 2%.
- En una investigación realizada con poblaciones de difícil acceso en situaciones por la Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID) se encontró que de 10 de las personas participantes dijo haberse inyectado alguna vez en la vida (cocaína y/o heroína) y una cuarta parte de las personas entrevistadas dice haber tenido alguna relación con una persona que se inyecta drogas, principalmente con amigos cercanos (55,6%) o personas desconocidas (50%).
- En relación con personas en situación de calle, en la investigación realizada en el Centro Dormitorio de la Municipalidad de San José, se analizaron 147 expedientes de las personas que utilizan el servicio, de las cuales un 55% dijo que la razón principal para encontrarse en situación de calle es el consumo de sustancias psicoactivas, seguido por no tener donde vivir (21%), la falta de trabajo (20%) problemas familiares (14%) y otras razones (21%). Según los datos del SIPO, para octubre del 2015 se registraron un total de 1825 personas en situación de calle. Un



67,3%, no cuenta con seguro social, un 14% dice tener problemas de salud, entre ellos, 4% limitación física permanente, 5% limitación física temporal y 5% limitación mental permanente. (Ministerio de la Presidencia. 2016).

- Sobre las personas privadas de libertad, las encuestas más recientes fueron realizados por el Instituto Costarricense sobre Drogas (2015) en hombres adultos, en mujeres adultas y en personas jóvenes (Clavo et al. 2015). Muestran un aumento considerable en el consumo en los últimos 10 años, y, al igual que con otras poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, el consumo de sustancias psicoactivas entre personas encarceladas también es mucho más alto en comparación con la población general.

## II- OBJETIVOS

### Objetivo general

Desarrollar un marco teórico-práctico que, desde el enfoque de derechos humanos y salud pública, permita comprender las dinámicas e impacto de los usos de sustancias psicoactivas, así como la implementación de estrategias y técnicas de intervención que mejoren las condiciones de vida de las personas que usan sustancias psicoactivas.

### Objetivos específicos

1. Reflexionar en torno a los mitos, prejuicios sociales y actitudes frente a las personas que usan sustancias psicoactivas.
2. Analizar desde una perspectiva crítica la incidencia y prevalencia nacional e internacional de los usos de sustancias psicoactivas.
3. Abordar las dimensiones políticas, psicosociales, dinámicas e impactos la respuesta estatal e institucional hacia las personas que usan sustancias psicoactivas.
4. Analizar los referentes históricos relacionados con los usos y controles sociales en la producción y uso de sustancias psicoactivas, así como las normas y políticas nacionales e internacionales para su control.
5. Conocer la gran variedad de sustancias psicoactivas, fuentes naturales o sintéticas, efectos en el Sistema Nervioso Central, formas de utilización y riesgos para la salud.
6. Reflexionar sobre el impacto de las políticas de control de drogas en el uso problemático de sustancias psicoactivas y otros daños relacionados.
7. Comprender las modalidades, objetivos y estrategias de intervención con personas que usan sustancias psicoactivas, desde la integración del enfoque de género, de derechos humanos y reducción de daños.
8. Facilitar conocimientos teóricos, habilidades y destrezas para desarrollar tareas de sensibilización e investigación vinculadas al trabajo conjunto con personas que usan sustancias psicoactivas.

## III- PERFIL DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS/LOS ESTUDIANTES

### Perfil de Entrada



Al iniciar el módulo, se espera que las personas posean conocimientos generales sobre:

- Aspectos psicosociales vinculados a los usos de sustancias psicoactivas.
- Entrevista psicológica y aplicación de tamizajes.
- Fundamentos básicos de psicoterapia.
- Aspectos éticos del abordaje psicológico.
- Intervención en procesos grupales.
- Diseño, ejecución y sistematización de talleres psicoeducativos.
- Investigación básica.
- Elaboración de informes de investigación.
- Elaboración de informes de intervención.
- 

### **Perfil de Salida**

Al concluir el módulo, se espera que las personas estén en capacidad de:

- Desarrollar sensibilidad y empatía hacia las personas que usan sustancias psicoactivas.
- Adquirir una perspectiva crítica entorno a los factores estructurales, políticos, culturales, sociales e institucionales que influyen el acceso que tienen las personas que usan sustancias psicoactivas a una atención oportuna y efectiva.
- Realizar adecuadamente procesos de detección, valoración de riesgo y planes de intervención con personas que tienen un uso problemático de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar estrategias de sensibilización, investigación y educación en torno los usos de sustancias psicoactivas.
- Implementar estrategias de intervención con personas que usan sustancias psicoactivas, desde la integración del enfoque de género y el enfoque de derechos humanos.
- Aplicar conocimientos teóricos, habilidades y destrezas para desarrollar tareas de sensibilización, educación e investigación vinculadas al trabajo con personas que usan sustancias psicoactivas.

## **IV- CONTENIDOS**

Teniendo en cuenta la conceptualización y abordaje de personas que usan sustancias psicoactivas, así como, evidencia científica más reciente en el tema, este programa contempla la secuencia y relación de cuatro grandes ejes que se abordan desde el enfoque de preferencia de cada docente:

**Eje I.** Derechos Humanos y Salud Pública

**Eje II.** Prevención

**Eje III.** Neurobiología asociada al uso de sustancias psicoactivas

**Eje IV.** Abordaje integral de las personas asociadas al uso de sustancias psicoactivas



## V- CRONOGRAMA

En el siguiente cronograma se detalla las actividades académicas del presente semestre –II-2022-. Según acuerdo de cátedra del Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia cada docente debe considerar un porcentaje pertinente al trabajo individual y práctico. La plataforma de mediación virtual será la oficial para actividades virtuales como elementos probatorios didácticos. Además, se abrirá un medio de comunicación eficiente, así como, los horarios de supervisión y atención al estudiantado por parte de cada docente encargado.

Semana	Temática	Actividades didácticas
<b>Eje I Derechos Humanos y Salud Pública</b>		
<b>01</b> 15.08.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación del cuerpo docente y estudiantado</li><li>● Presentación del programa y cronograma virtual del módulo (firma del estudiantado)</li><li>● Firma de aprobación sobre la reflexión sobre el acoso sexual</li><li>● Encuadre y organización</li></ul>	
<b>02</b> 22.08.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Políticas de drogas en el contexto nacional e internacional</li><li>● Datos epidemiológicos a nivel nacional.</li><li>● Agentes de intervención institucional y organizaciones no gubernamentales.</li><li>● Modelos de atención: Enfoques de Tratamiento, residencial, ambulatorio, asistencial, grupos de apoyo.</li></ul>	
<b>03</b> 29.08.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Políticas de salud pública y derechos humanos (género, violencia intrafamiliar, abuso sexual, infecciones de transmisión sexual y de contagio).</li></ul>	
<b>Eje II Prevención</b>		
<b>04</b> 05.09.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Tipos de prevención</li></ul>	
<b>05</b> 12.09.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Prevención en población adolescente.</li></ul>	



06 19.09.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Prevención en población joven.</li></ul>	
07 26.09.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Prevención en población adulta.</li></ul>	
<b>Eje III Neurobiología asociada al consumo de sustancias psicoactivas</b>		
08 03.10.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Tipos de sustancias psicoactivas y su clasificación.</li></ul>	
09 10.10.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Efecto de las sustancias psicoactivas desde la neurobiología en el organismo.</li></ul>	
10 17.10.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Efectos psicosociales de las sustancias psicoactivas.</li></ul>	
<b>Eje IV abordaje integral de las personas asociadas al uso de sustancias psicoactivas</b>		
11 24.10.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Modelos de tratamiento e intervención de personas con problemas asociados al uso de sustancias psicoactivas.</li></ul>	
12 31.10.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Estrategias de intervención comunitaria con personas que usan sustancias psicoactivas.</li></ul>	
13 07.11.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Abordaje con familias de personas que usan sustancias psicoactivas.</li></ul>	
<b>EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE ABORDAJE O INTERVENCIÓN GRUPAL</b>		
14 14.11.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Exposición de la propuesta de abordaje o intervención grupal.</li></ul>	
15 21.11.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Exposición de la propuesta de abordaje o intervención grupal.</li></ul>	
16 28.11.22	<ul style="list-style-type: none"><li>● Entrega del informe final escrito</li></ul>	



## VI- DIDÁCTICA

De acuerdo con la Circular R-23-2022 (Rectoría comunica presencialidad para el II-2022). Lo cual permite la inserción de las prácticas profesionalizantes del estudiantado del módulo, a través del acompañamiento por parte del cuerpo docente durante su práctica profesionalizante. Es necesario que el estudiantado adquiera la “póliza de mala praxis” para poder realizar su respectiva práctica.

### a. Implementación de técnicas didácticas

Como parte de las estrategias para evaluar los contenidos del módulo, se ha planteado un abanico de técnicas tales como la elaboración de mapas conceptuales, ensayos, infogramas, coloquios, entre otros. Cada docente deberá indicar claramente en su agenda de trabajo cuáles recursos utilizará (de los incluidos en este programa u otros que cumplan la misma función), así como especificar los criterios de evaluación para los mismos. Algunos ejemplos se describen a continuación:

*Mapas conceptuales:* son herramientas gráficas para organizar y representar el conocimiento que incluyen conceptos, y relaciones entre conceptos. Los aportes en esta actividad deben ser de su propia construcción a partir de lo estudiado en el material y de su experiencia en la temática; y de ser pertinente, se debe referenciar correctamente, utilizando para ello el sistema de referenciación APA versión 6. Para la elaboración del mapa conceptual pueden utilizar cualquiera de las siguientes herramientas: Power Point, Microsoft Word, pdf, cmptools entre otros.

*Ensayo:* El ensayo es un trabajo escrito que presenta argumentos y reflexiones (análisis crítico) sobre un tema concreto de interés para la persona autora. Se busca expresar la opinión propia basada en investigaciones, hipótesis de investigación o sospechas de investigación (conocimientos, intuiciones) adquiridas mediante la experiencia. El ensayo mantiene una unidad temática argumentativa que busca el debate crítico, mediante un conjunto de pruebas a favor de una tesis o un posicionamiento.

*Infografías:* es una representación visual informativa o diagrama de texto escrito que resume o disminuye de alguna manera el texto, y lo explica figurativamente formando descripciones, secuencias expositivas, argumentativas o narrativas, e incluso, interpretaciones. La presentación gráfica figurativa envuelve los textos concretos. Tiene el propósito de transmitir información gráficamente de forma más dinámica, viva e imaginativa que la meramente tipográfica. A los documentos elaborados con esta técnica se los denomina infogramas.

*Coloquio:* es una situación comunicacional en la que dos o más personas debaten en reunión relativamente formal, temáticas habitualmente predeterminadas, en un tiempo estipulado. Es un intercambio que puede darse a través de una exposición ante un público específico.

### b. Participación en foros de discusión

Con el propósito de ofrecer alternativas para evaluar el trabajo en clase se ha incluido la



técnica de “foros”. Son actividades de aprendizaje colaborativo y su fin es la construcción del conocimiento a través de la exposición de ideas y su discusión entre los participantes con respecto al tema. Se espera que el conocimiento propio del enfoque de cada estudiante, así como su experiencia teórica y práctica, sean insumos para intervenciones puntuales, así como orientadoras en el caso de los nuevos temas de discusión. Las intervenciones de los compañeros y compañeras del curso deben ser amplias y críticas, debe existir una respuesta razonada y que genere construcción del conocimiento. Se procura el uso de la terminología referenciada en el material suministrado para fundamentar sus aportes. Las participaciones deben ser breves y bien articuladas.

Cada docente deberá indicar claramente en su agenda de trabajo la dinámica y los criterios de evaluación.

## **VII- PRÁCTICA DEL MÓDULO**

Las y los estudiantes desarrollarán temas complementarios a lo abordado durante las sesiones. El personal docente asignará los temas para el desarrollo del mismo, para lo cual el estudiantado deberá realizar una exposición, entregar un documento escrito y el material digital al personal docente.

Se considera fundamental la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del módulo por lo que se ha propuesto una serie de opciones de prácticas a ejecutar por parte de las personas estudiantes y que serán acordadas en conjunto con el personal docente:

### **Ejemplos de prácticas:**

- Investigación
- Sistematización de experiencias
- Abordajes psicoeducativos (se delimitará el rango de acción en estos)
- Estudios de casos
- Elaboración de protocolos (prevención, atención, etc.)
- Elaboración de estrategias de intervención (Psicoterapia, trabajo grupal, talleres, foros, entre otros).

Como parte de la práctica se entregará un trabajo escrito en versión digital y se realizará una presentación sobre el trabajo realizado durante el semestre.

El documento incluirá al menos:

- Introducción
- Contextualización
- Metodología (técnicas y fuentes de información)
- Planteamiento de la Propuestas (abordaje o intervención)
- Análisis teórico
- Discusión y análisis crítico de los abordajes psicológicos/ psicosociales



- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias bibliográficas

Cada grupo de estudiantes realizará una exposición acorde al cronograma del curso, cuya duración será de máximo 45 minutos.

### Supervisiones:

Las supervisiones se realizarán en el horario de consulta que indique cada docente. Cada estudiante deberá realizar un mínimo de **4 supervisiones** durante el semestre. La cancelación de supervisiones debe realizarse con previo aviso al menos un día antes de la cita acordada. Se debe entregar una bitácora de supervisión con dos días de anticipación que incluya al menos: avances de la práctica realizados por parte de la persona estudiante y aspectos principales por discutir durante la supervisión. **No se desarrollarán procesos clínicos en modalidad virtual por parte de ningún(a) estudiante de la Escuela de Psicología.**

## VIII. EVALUACIÓN

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las actividades del módulo, se ha realizado el ajuste de los rubros y los porcentajes para la virtualización del programa. Los y las estudiantes serán evaluadas a partir de los siguientes rubros:

Rubro	Porcentaje	Aspectos a evaluar
Práctica profesionalizante del Módulo	50%	<p><b>Trabajo escrito: 30%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Integración teórica y metodológica</li> <li>● Resultados</li> <li>● Planteamiento de la propuesta</li> <li>● Análisis crítico/discusión</li> <li>● Conclusiones y recomendaciones</li> <li>● Referencias bibliográficas</li> <li>● Excelente redacción, estilo y ortografía</li> </ul> <p><b>Exposición: 10%</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad de síntesis</li> <li>● Creatividad y dinamismo</li> <li>● Buen manejo de la exposición y facilitación</li> <li>● Aporta herramientas prácticas</li> </ul> <p><b>Supervisiones: 10%</b></p> <p>Cumplir con 4 supervisiones mínimo, con propuestas y discusión el trabajo.</p>
Implementación de técnicas didácticas: mapas conceptuales, portafolio de evidencias, bitácoras, infografías, ensayos, videos, coloquios, etc.	30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Excelente redacción, estilo y ortografía</li> <li>● Integración teórica</li> <li>● Creatividad</li> </ul>
Actividades de análisis y discusión.	20%	Cada docente distribuye el porcentaje en la cantidad de actividades a realizar durante el semestre.



## **IX. BIBLIOGRAFÍA**

- Iversen, L. (2008). *The Science of Marijuana*. 2th ed. Oxford University Press.
- Miller, W. y Rollnick, S. (2015). *La Entrevista Motivacional*. Ayudar a las personas a cambiar. 3° ed. España: Editorial Paidós.
- Robbins, T; et al. (2010). *The Neurobiology of Addiction: New Vistas*. Oxford University Press.
- Escotado, A. (1994). *Las drogas: de los orígenes a la prohibición*. Madrid: Alianza.
- Mata, P. (2006). *La política de drogas en Costa Rica: Un análisis de las estrategias de intervención*. Tesis de Doctorado. Universidad de Costa Rica.
- Del Olmo, R. (1998). *La cara oculta de las drogas*. Colombia: Editorial Temis.
- Lorenzo, P., Ladero, J., Leza, J. y Lizasoain, I. (2009). *Drogodependencias: Farmacología. Patología. Psicología. Legislación (3°ed)*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.
- Lorenzo, P. et al. (2003). *Drogodependencia. Farmacología. Patología. Psicología y Legislación*. 2th ed. España: Editorial Médica Panamericana.
- IAFA. (2000). *Síndrome de intoxicación y abstinencia a drogas psicoactivas. Recomendaciones para su manejo*.

### **Lecturas complementarias**

- Bobes, J; Casas, M. y Gutiérrez Frailé, M. ( 2003). *Manual de Evaluación y tratamiento de drogodependencia*. España: Ars Médica.
- Graña, J. ( 1996). *Intervención conductual individual en drogodependencias ( cap 4) En : Conductas adictivas. Teoría, evaluación y tratamiento*. España: Editorial Debate.
- Golstein, A. (2003). *Adicción: de la biología a la política de las drogas*. España: Ars Médica.
- Pons, D. X. (2008). *Modelos interpretativos del consumo de drogas*. Polis. 4(2), 157-186.  
Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332008000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200006)
- Sandí, L.; González, J. y Trujillo, M. (2007) *Neurobioquímica de la dependencia a drogas*. IAFA.



Beck, A.; Wrigth, F.; Newman, C. y Liese, B. (2019). *Terapia Cognitiva de las Drogodependencias*. España: Paidós.

Guidano, G. y Liotti, G. (2006). *Procesos Cognitivos y Desordenes Emocionales*. Chile: Editorial Cuatro Vientos.

Graña, J. (1994). *Conductas Adictivas*. España: DEBATE.

Miller, W; y Rollnick, S. (1999). *Entrevista Motivacional*. España: Paidós.

DSM IV –R. (1995). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Masson. España  
Fernando Pessoa, *Reducción de daños y drogas*, Gobierno de Chile.

Iglesias, E. (2010). *Evaluación Psicológica en Adicciones* En: *Manual de Adicciones para Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica en Formación* (pp. 113-126). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. España: Editorial Sociodrogalcohol.

Waisman y Benabarre (2017). *Adicciones. Uso de sustancias psicoactivas y presentaciones clínicas de la enfermedad adictiva*. Madrid, España: Editorial Médica Panamericana.

El estudiantado podrá hacer uso de las bases de datos de la Universidad de Costa Rica en <http://sibdi.ucr.ac.cr>.

## APÉNDICE

- La revista Wimblú recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Pueden consultar normas de publicación en el siguiente enlace: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>
- El Equipo Interdisciplinario contra el Hostigamiento Sexual de la UCR brinda acompañamiento emocional y asesoría legal a víctimas de hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica. Si usted lo requiere puede solicitar una cita al teléfono: 2511- 1909 o al e-mail: [equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr](mailto:equipocontrahostigamientosexual@ucr.ac.cr)



**¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?**

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

**¿Cómo se regula en la universidad?**

La UCR cuenta con el Reglamento contra Hostigamiento Sexual reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc. Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar.

**¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?**

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

**¿Cómo puedo denunciar?**

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

**¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?**

El reglamento permite solicitar **medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede solicitar un **cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

**¿Cuáles son los contactos de apoyo?**

**Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:**  
Podés enviar tu denuncia.  
**comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr**  
**2511-4898**

**Defensoría contra Hostigamiento Sexual:**  
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.  
Correo: **defensoriahs@ucr.ac.cr**  
Teléfono: **2511-1953**

**¡Escaneá para leer el Reglamento!**

**UCR** **EPS** **EL ARTICULO 4** sobre "Manifestaciones del hostigamiento sexual" en su sección "c" también incluye: Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o romántico, realizados en forma insistente y reiterada. **CIEM** Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

- Por acuerdo de Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, se incluye para el II semestre de 2022 el link Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la Discriminación: [https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2020/a15-2020.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2020/a15-2020.pdf). Lo anterior con el objetivo de que el estudiantado tenga conocimiento sobre el mismo.